

Esta Ciudad Acordo se saque a condecoracion
 dho Abasto por el termino del Derecho, admitien-
 dose las mejoras que se hagan y se de cuenta
 En este Ayuntamiento se ha visto un Memor.
 dado por el Gremio de Panaderos de la dha Ciudad
 manifestando que estan en la Calay-
 catta de Pan hecha a treinta y ocho r^o cada fan.
 de trigo, acaere muchos dias haze q^e se esta com-
 prando por los Individuos de dho Gremio, a treinta
 y siete: quarenta: quarenta y uno: y quarenta y
 dos reales, intentando los vendedores desta es-
 pecie pedir a mas, por lo que experimentan un
 notorio perjuicio, y perdiendo en su virtud, se ha
 ga nuevo experimento, lo que entendido por esta
 Ciudad Acordo que los señores fieles ejecutores
 de mer, junta m. con d. n. Luis de Soto Diputado de
 comun, teniendo presente el precio a que actual-
 mente se vende cada fanega de trigo, arreglen
 el peso y precio que dha tener el Pan

Panaderos

Chantre

D. Pedro Gomez
 Thomas

Antonio Lopez

Intenos

Joseph. Paez
 3 Mendizabal

Pedro Moreno
 Benaventez

Cnta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a veint...

